



Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández

RNC:430-03676-5

aytovmagante@hotmail.com

TEL. 829-922-0833

Carretera principal Gaspar Hernández-Río San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA
CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE
REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002.**

Que en fecha Ocho días (08) de Diciembre del dos mil veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la **EVALUACIÓN PRELIMINAR** de las ofertas técnicas.

Para este **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002.** se recibieron y se abrieron las propuestas técnicas correspondiente a los siguientes oferentes:

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
GRUPO PARSAN PAREDES Y SANTIAGO S.R.L	132714431	114992

I. Requerimientos de la Oferta Técnica (Sobre A)

En el Numeral 9.1, Contenido de la Oferta Técnica, del Pliego de Condiciones del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002**, se requirió las ofertas técnicas presenten la siguiente documentación:

1. Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

9.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [8110000 Servicios Profesionales de Ingeniería], referida en el numeral [2] sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego de condiciones.
- 6) Registro de Proveedor MIPYMES, emitido por el ministerio de industria, comercio y mipymes.
- 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 8) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado² debidamente firmado y sellado.

Notas Importantes:

1. Es responsabilidad del oferente, en caso de ser necesario, la actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), como beneficiario del estado.
2. **La institución se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, a fin de evaluar la veracidad de datos suministrados**, como domicilio de la empresa conforme al establecido en el Registro Mercantil, y cualquier otra información relevante como parte de las acciones y procedimientos de la debida diligencia.

a) Documentación financiera:

1) Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 según proceda y sus anexos correspondientes de los períodos indicados, presentados a la DGII. (No Subsanable).

11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]

1) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:

- A) Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). **(Subsanable).**
- B) Metodología y Plan de trabajo (formulario SNCC.D.044) **NO SUBSANABLE**
- C) Certificado de vigencia de la matrícula profesional. **(Subsanable).**
- D) Equipos del Oferente (SNCC.F.036). El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados.

Nota: El Oferente que presente documentos falsos o adulterados será excluido del proceso y será pasible de las sanciones establecidas en el numeral 7, párrafo III, Art. 66 de la Ley 340-06, sin perjuicio de las sanciones penales de la que pueda ser objeto.

2) Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

A. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. **(Subsanable).**

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. **(Subsanable).**

C. Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario, para la ejecución del contrato hasta su extinción y liquidación.

D. Las empresas o personas físicas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente Pliego de Condiciones, como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas de manera individual o como integrante de otro conjunto.

E. Los consorcios para presentar ofertas de bienes, servicios y de obras en los procedimientos de compra y contratación, tanto física como electrónica, deberán tener una inscripción Página 16 de 59 provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE). En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del contrato, en un plazo no mayor de Quince (15) Días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

II. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 10.1 del Pliego de Condiciones:

En el numeral 10.1 del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: (JDDVM-CCC-CP-2025-0002.)**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación financiera	Cumple/ No Cumple
Documentación técnica	Cumple/No Cumple

III. Resultados preliminares de evaluación de la Oferta Técnica (Sobre A) presentada por los oferentes:

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados definitivos por cada oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el numeral 10.3 del Pliego de Condiciones.

Además, se identifica que el oferente **GRUPO PARSAN PAREDES Y SANTIAGO S.R.L.** no tiene documentaciones faltantes que subsanar, observadas en los requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones y las reglas generales de subsanación según el siguiente cuadro:

OFERENTE (1): GRUPO PARSAN PAREDES Y SANTIAGO S.R.L

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	√	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).	√	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	√	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	√	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [8110000 Servicios Profesionales de Ingeniería], referida en el "objeto del procedimiento de selección" de este pliego de condiciones.	√	
Registro de Proveedor MIPYMES, emitido por el ministerio de <i>industria, comercio</i> y mipymes.	√	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	√	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	√	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	√	
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	√	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el	√	

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.		
CRITERIO A EVALUAR: Documentación financiera		
Criterio a evaluar	DOMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACION
Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 según proceda y sus anexos correspondientes de los períodos indicados, presentados a la DGII. (No Subsancable).	√	
1) Dos referencias comerciales que evidencia poseer créditos comerciales por valor del 25% del valor ofertado por la institución en este proceso.	√	
CRITERIO A EVALUAR: Propuesta Técnica NO SUBSANABLE		
Criterio a evaluar	DOMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACION
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) y experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). (Subsanable).	√	
Metodología y Plan de trabajo (formulario SNCC.D.044) NO SUBSANABLE	√	
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. (Subsanable).	√	
Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (Subsanable). Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.	√	
(Formulario SNCC.D.049). (Subsanable).	√	
Equipos del Oferente (SNCC.F.036). El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso,	√	

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o o Carta de Disponibilidad o Contratos de Alquiler de estos. (Subsanable).		
A) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).	√	


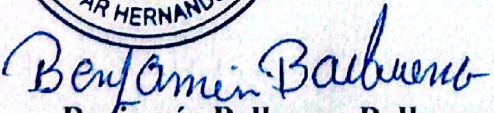

1) Resultados de evaluación preliminar del sobre A (Oferta Técnica) consolidado y recomendación de subsanación:

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares según lo establecido en el cronograma de actividades:

Por tanto, el oferente participante no presenta documentación a subsanar según los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

OFERENTES	DOCUMENTOS A SUBSANAR
GRUPO PARSAN PAREDES Y SANTIAGO S.R.L.	NO REQUIERE SUBSANACION

Informe emitido en el Distrito Municipal de Villa Magante, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Ocho días (08) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  Benjamín Balbuena Balbuena Perito Evaluador	 Emilio Martínez García Perito Evaluador
---	--